

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de 26 de febrero de 2013 de la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Martínez López del acuerdo de inicio de procedimiento núm. 353/2012/1065-1, al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acto en el procedimiento de fecha 7 de febrero de 2013.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 4 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.